

Fecha 23.06.2019	Sección Primera-Opinión	Página 9
----------------------------	-----------------------------------	--------------------

FRENTE POLÍTICOS

1. Primates. Después de evidenciarlo en un video transmitido por **Imagen Televisión**, la Secretaría de Seguridad Pública de Michoacán informó sobre la renuncia de **Carlos Gómez Arrieta**, subsecretario de esta dependencia, quien fue señalado de participar en una sesión de tortura a un detenido por el caso de la desaparición de 43 estudiantes en Ayotzinapa. La Secretaría de Seguridad Pública comunicó que colaborará en las investigaciones. "Reiteramos nuestra disposición para coadyuvar con las autoridades competentes en la indagatoria, relacionada con los lamentables hechos ocurridos en setiembre del año 2014 en Guerrero", compartió la dependencia. Resulta lamentable que hayan tenido que pasar cinco años desde que ocurrió el caso. ¿Y no pisará la cárcel?, ¿a cuántos más torturó?

2. Hay talento. En el periodo de 2000 a 2015, el estado de Durango registró 21 casos de fosas clandestinas, con 280 víctimas, de las cuales solamente una fue identificada, de acuerdo con el estudio *Violencia y Terror, Hallazgos sobre fosas clandestinas en México 2006-2017*. Pero para que no la critiquen, la entidad gobernada por **José Rosas Aispuro** concretó un ingenioso plan para reducir estas estadísticas: ignorarlas. Así es, el mandatario prefiere ocultar la información que hacerse responsable. Durango es el segundo estado con la mayor cantidad de cuerpos exhumados, a pesar de que no se tuvieron registros para este estado después de 2012, según explica el informe. ¡Genio... del malo!

3. El juicio que vale. Un juez federal suspendió el bloqueo de una de las cuentas bancarias de **Emilio Lozoya Austin**, exdirector de Petróleos Mexicanos, acusado de lavado de dinero y quien, aunque se diga inocente, técnicamente es un prófugo de la justicia. Sus abogados promovieron un amparo para impugnar su inclusión en la lista de cuentas bloqueadas de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). El juez habría aplicado jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, vigente desde el 31 de mayo, que ordena a los jueces suspender los bloqueos dictados por la Unidad de Inteligencia Financiera, salvo los que sean resultado de una solicitud de colaboración internacional. **Lozoya Austin** capotea su proceso, pero no podrá escapar al juicio de la historia.

4. Distraído. El secretario del Comité Directivo del Partido Acción Nacional en San Luis Potosí, **Alejandro**
Continúa en siguiente hoja



Fecha 23.06.2019	Sección Primera-Opinión	Página 9
----------------------------	-----------------------------------	--------------------

Fernández Hernández, informó que unos 18 panistas serán requeridos para iniciarles el procedimiento de expulsión. La mayoría es de los municipios de San Vicente Tancuayalab y Tanquián de Escobedo. Ingenuamente, dijo que en caso de que los panistas requeridos no se presenten, eso no significa que serán considerados como "confesos", pues el Comité Nacional determinaría si los vuelve o no a convocar. Parece que el señor **Fernández Hernández** no se ha dado cuenta, pero esos 18 panistas, en el pasado proceso electoral, aparecieron en las boletas de otros partidos. Le hicieron el fuchi a los albiazules, ¿y todavía les ruega?

Lealtades. Con mucha razón advierte **Olga Sánchez Cordero**, secretaria de Gobernación, que los morenistas deben adoptar la lealtad al presidente **Andrés Manuel López Obrador**, "como norma cotidiana de nuestra conducta". A casi un año del triunfo electoral, precisó: "tenemos un compromiso con los electores y una obligación de lealtad con quien fue el factor decisivo para el histórico resultado de Morena y sus aliados", comentó. El mensaje tiene como destinatarios a los legisladores, a quienes recordó que "tienen una tarea fundamental: modificar el andamiaje legal para dar sustento a la Cuarta Transformación". Llegar con Morena e ir en contra se le llama traición. ¿Cuántos hay?